

SAUCE VIEJO, Julio 12 de 2.022.-

DECRETO N° 0121/2022

VISTO:

El dictado del Decreto Municipal N° 0106/2022, de fecha 21 de Junio de 2.022; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado se convocaba a la Licitación Pública N° 008/2022.-

Que por la misma se recurría a la contratación de la prestación de servicio de recolección de ramas y la ejecución de los trabajos de zanjeo y limpieza de desagües en los barrios: Jorge Newbery y Nueva Detroit y en la zona norte del distrito en barrios La Adelina (Este, Centro y Oeste), Conquistadores, San Cayetano, La Amistad y Villa Industrial de nuestra localidad, haciéndose cargo de todos los gastos que implican personal, seguros, combustibles, etc y ajustándose al cronograma de recolección de ramas y restos de podas que se efectúen en los antes mencionados sectores del distrito, procediendo a realizar el depósito final en la cava que se le indique desde el Área de Obras y Servicios Públicos. Por el término de seis (06) meses, a partir del 01 de Agosto de 2.022 y en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes - Ordenanza N° 004 del HCM y Decretos N° 039 y 097/2022.-

Que la respectiva Licitación Pública N° 008/2022 se encuentra prevista su acto de apertura de ofertas para el próximo día 15 del corriente mes a las 11.00 hs.

Que a raíz de la convocatoria efectuada por la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales (FESTRAM) de la Pcia. de Santa Fe, a un plan de lucha destinado al logro de la reapertura de las negociaciones paritarias del sector, es que ha declarado llevar a cabo días de paralización de actividades de los agentes municipales para días venideros en el marco del citado plan de reclamo sindical, que generan un entorpecimiento en las tareas habituales del Municipio y en consecuencia afectan directamente a los potenciales proveedores del rubro que posean interés en participar de la mencionada licitación, por lo cuál la autoridad municipal considera menester y conveniente posponer la apertura de la mencionada licitación para el próximo día 28 de Julio de 2.022 a la misma hora que ya se encontraba preestablecida y efectuar la comunicación a los potenciales oferentes que ya habían efectuado consultas al respecto.-

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAUCE VIEJO

DECRETA

Artículo 1°) Prorrógase la apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 008/2022, para el día 28 de Julio de 2.022 a las 11 horas, destinadas a la contratación de la /////



////////// DECRETO N° 0121/2022

prestación de servicio de recolección de ramas y la ejecución de los trabajos de zanjeo y limpieza de desagües en los barrios: Jorge Newbery y Nueva Detroit y en la zona norte del distrito en barrios La Adelina (Este, Centro y Oeste), Conquistadores, San Cayetano, La Amistad y Villa Industrial de nuestra localidad, haciéndose cargo de todos los gastos que implican personal, seguros, combustibles, etc y ajustándose al cronograma de recolección de ramas y restosa de podas que se efectúen en los antes mencionados sectores del distrito, procediéndose a realizar el depósito final en la cava que se le indique desde el Area de Obras y Servicios Públicos. La contratación se prevee realizar por el término de seis (06) meses, a partir del 01 de Agosto de 2.022 y en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes - Ordenanza N° 004 del HCM y Decretos N° 039 y 097/2022.-

Artículo 2°) La postergación en la apertura de la Licitación Pública N° 008 - 2022 que se establece en el artículo 1° será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, previéndose la apertura de las ofertas para el día 28 de Julio de 2.022, con cierre de aceptación de ofertas a las 10.30 horas y con apertura de ofertas a las 11.00 horas, en las oficinas de la Municipalidad de Sauce Viejo, calle Rivadavia 1164 - P. Alta - de la localidad de Sauce Viejo - Provincia de Santa Fe.- Previéndose efectuar la publicación en el Boletín Oficial por el término de 03 (tres) días, registrando éste gasto en el Presupuesto Municipal del Año 2021 - reconducido para el año 2022 y será registrado en el mismo en 8.1.1.1 - Erogaciones -- 8.1.1.1.1 - Erogaciones Corrientes - 8.1.1.1.1.2 Bienes y Servicios No Personales - Pda. N° 167.8 - Publicidad y Difusión Institucional.-

Artículo 3°) La presente postergación se funda en los motivos mencionados en los considerandos, que imposibilitan la normal y habitual operatoria administrativa del ente municipal, de los potenciales oferentes y que repercuten en el ámbito de las contrataciones que pretende llevarse adelante desde el erario municipal.-

Artículo 4°) Notifíquese a los potenciales oferentes, pase copia al Dpto. Contable, a la Sección Rentas, regístrese y archívese.-

Gabriel Zerevre
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Sauce Viejo



Dr. Mario Claudio Papaleo
INTENDENTE
Municipalidad de Sauce Viejo

LICITACION PUBLICA N° 008

EXPEDIENTE N° 008/2022

- Publicación: 3 Días -

OBJETO DE LA LICITAC. PBCA.:

CONTRATACION: La **MUNICIPALIDAD DE SAUCE VIEJO** – (Provincia de Santa Fe), ha **resuelto** (Dcto. N° 121/2022) de fecha 12-07-2022, posponer la fecha de apertura de la citada Licitación Pública para la prestación del servicio de recolección de ramas y la ejecución de los trabajos de zanjeo y limpieza de desagües en los barrios: Jorge Newbery y Nueva Detroit y en la zona norte del distrito, barrios: Adelina (Este, Centro y Oeste), Conquistadores, San Cayetano, La Amistad y Villa Industrial de nuestra localidad, haciéndose cargo de todos los gastos que implican personal, seguros, combustibles, etc y ajustándose al cronograma de recolección de ramas y restos de podas que se efectúen en las antes citadas zonas, procediendo a realizar el depósito final en la cava que se le indique desde el Área de Obras y Servicios Públicos.-

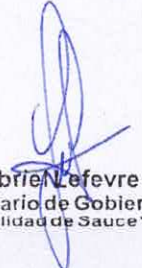
- Por el término de seis (06) meses, a partir del 01 de Agosto de 2.022.-

Con fondos provenientes de Rentas Generales del Municipio -

Forma de Pago: Se aceptarán ofertas que contengan diversas modalidades de pagos, si se tratase de montos mensuales a actualizarse, que se contemplen específicamente el mecanismo de actualización a aplicarse y los índices a considerar para tales fines. Los pagos se efectuarán mediante la emisión de transferencias bancarias por mes vencido, luego de la presentación de la facturación pertinente.-

FECHA DE APERTURA: 28 de JULIO de 2022 – En sede comunal a las 11.00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos: Ocho mil.- (\$ 8.000.-)


Gabriel Lefevre
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Sauce Viejo




Dr. Mario Claudio Papaleo
INTENDENTE
Municipalidad de Sauce Viejo

